

**CEMEF**

**CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U. M.P.**  
**EMPRESA PÚBLICA DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT**  
 C/ Virgen de los Desamparados, 26 46100 Burjassot (Valencia)  
 Telf. 96 316 02 50 www.cemef.com cemef@cemef.com



# CORRECCIÓN DE ERRORES

## LISTADO PROVISIONAL DE VALORACIÓN DE MÉRITOS

### PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO

### PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE DURACIÓN TEMPORAL DE

### AUXILIAR DE ATENCIÓN DOMICILIARIA (REF. 20/2024)

#### -- REVISIÓN INSTANCIAS HASTA EL 30/09/2024 --

Según se señala en el punto 6 de las bases del **proceso de selección de personal 20/2024**, a partir del 1 de octubre de 2024 se realizará la valoración de las solicitudes/instancias recibidas entre el 16 de mayo y el 30 de septiembre de 2024.

Reunido el órgano de selección, vista y revisada toda la documentación de las solicitudes recibidas según las bases del **proceso de selección de personal 20/2024**, acabado el plazo de presentación de alegaciones, se ha recibido una única alegación de la persona candidata cuyo código es 473D, en la que señala que no ha sido incluida en el proceso de selección a pesar de haber entregado la documentación.

El órgano de selección ha constatado la veracidad de tal alegación y decidido atenderla volviendo a abrir el plazo de presentación de alegaciones únicamente para esta persona candidata \*473D. Por tanto, el listado definitivo de personas admitidas queda como sigue:

*NOTA RECORDATORIA: Por protección de datos, los/as aspirantes se identifican por una clave que está formada por los TRES ÚLTIMOS DÍGITOS DE SU DNI, seguido de la LETRA del mismo.*

DNI CÓD.	TOTAL EXPERIENCIA (máximo 45,00 puntos)	TOTAL FORMACIÓN (máximo 15,00 puntos)	CRITERIOS SOCIALES (máximo 17,00 puntos)	TOTAL VALENCIÀ (máximo 3,00 puntos)	TOTAL BAREMACIÓN (máximo 80,00 puntos)
386R	0,72	0,00	0,00	0,00	0,72
485Z	3,60	3,00	3,00	0,00	9,60
613N	32,10	4,00	0,00	0,00	36,10
582V	0,00	0,00	3,00	0,00	3,00
184A	0,00	6,00	3,00	0,00	9,00
785Z	45,00	4,20	0,00	0,00	49,20
933J	0,00	15,00	0,00	0,00	15,00
272L	0,00	2,80	3,00	0,00	5,80
815K	0,00	1,00	6,00	0,00	7,00
949K	45,00	4,00	3,00	0,00	52,00
167P	0,00	1,00	3,00	0,00	4,00
808F	0,00	1,20	3,00	2,00	6,20
119Z	45,00	5,20	3,00	0,00	53,20
105A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
233Q	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



**CEMEF**

**CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U. M.P.**  
**EMPRESA PÚBLICA DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT**  
C/ Virgen de los Desamparados, 26 46100 Burjassot (Valencia)  
Telf. 96 316 02 50 www.cemef.com cemef@cemef.com



Las personas excluidas son:

	<b>MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN</b>
<b>715Z</b>	No cumple requisito titulación
<b>711T</b>	No cumple requisito titulación
<b>473D</b>	No cumple requisito titulación

Desde la fecha de publicación de este listado en la web de CEMEF y en el tablón de anuncios de las oficinas de CEMEF, la persona candidata 473D dispondrá de un plazo de tres días hábiles (hasta las 14 horas del tercer día hábil) para realizar las alegaciones que crea pertinentes. Según la anterior consideración, **el plazo de presentación de alegaciones terminará 16 de octubre a las 14 horas.**

Las alegaciones a este listado provisional de valoración de méritos se presentarán o por vía mail en formato PDF (de forma clara y legible) a la dirección de correo [cemef@cemef.com](mailto:cemef@cemef.com) y siempre con la referencia BASES AUXILIAR SAD (ref. 20/2024), o por registro de entrada en el plazo correspondiente y siempre en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Para que conste a los efectos oportunos, en Burjassot a 11 de octubre de 2024.

Emilio Altur Mena  
Gerente CEMEF, SLU MP